



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA Y DIPLOMA DE MAQUINISTA.

Por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 22 de septiembre de 2021, se convocan pruebas de evaluación para la obtención de la licencia y diploma de maquinista.

Una vez finalizadas las pruebas pendientes de realizar a dos aspirantes, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Agencia Estatal ha dispuesto:

### Primero.

Hacer público que los dos aspirantes convocados han superado las pruebas de evaluación, convocadas por Resolución de 22 de septiembre de 2021, resultando **APTOS**:

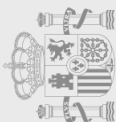
1.	SANTESTEBAN REY	SELENE	***5827**
2.	RODRIGUEZ IGLESIAS	ANTONIO	***1758**

### Segundo.

Los aspirantes, podrán obtener los correspondientes títulos de conducción previo abono de la tasa prevista en la Ley del Sector Ferroviario, según dispone el art. 35.3 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, que determina las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal. El importe de la tasa se hará efectiva en los términos fijados en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

### Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo de Madrid, (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante la Agencia Estatal de Seguridad



Ferroviaria en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL  
DE SEGURIDAD FERROVIARIA

Firmado y fechado electrónicamente, e impreso al margen.

Pedro M. Lekuona García

FIRMADO por : LEKUONA GARCIA, PEDRO. A fecha: 20/05/2022 12:58 PM  
DIRECTOR  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025C106F53EB30D7EBEB6D6B  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>